MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 889.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2012, "SEGURO DE EDIFICIOS Y DE VEHÍCULOS" (PLURIANUAL), PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 22 de noviembre de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 899 del 13 de noviembre de 2012, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3883/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2012, "SEGURO DE EDIFICIOS Y DE VEHÍCULOS" (PLURIANUAL)** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1359 del 15 de noviembre de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por **Concurso de Ofertas N° 13/2012, "SEGURO DE EDIFICIOS Y DE VEHÍCULOS" (PLURIANUAL),** para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** por un monto total de Gs. 143.014.148.- (guaraníes ciento cuarenta y tres millones catorce mil ciento cuarenta y ocho) IVA incluido, el cual será distribuido entre los años 2012, 2013, y 2014.-

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 **"SEGURO DE EDIFICIOS Y DE VEHÍCULOS".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General